

**ACTA REUNION DE ACLARACION – CONTRATO MARCO 003/2024**  
**“PROCEDIMIENTOS Y CIRUGÍAS NEUROLÓGICAS”**  
**(Primera Convocatoria)**

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:00 del día **jueves (07) del mes de marzo del año DOS MIL VEINTICUATRO (2.024)**, en las instalaciones de la **CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA**, ubicada en la Calle Eucaliptos S/N entre Calle Las Palmeras y Condominio Britania, Zona Sur de esta ciudad, se llevó a cabo el acto denominado **REUNION DE ACLARACION** correspondiente a la compra denominada **CONTRATO MARCO N° 003/2024 “PROCEDIMIENTOS Y CIRUGÍAS NEUROLÓGICAS”** (Primera Convocatoria).

A dicho objeto, se encuentran presentes representando a la CSBP, la Lic. Genni Hiza - RESPONSABLE DE COMPRAS, la Ing. Wendy Oropeza – ANALISTA DE COMPRAS, la Dra. Fadua Rojas – JEFE MEDICO DE POLICONSULTORIOS, el Abog. Roberto Freire Bustos – ASESOR LEGAL REGIONAL SANTA CRUZ, en representación de CLINICA INCOR los Srs. Cinta Saucedo y Hugo Chávez.

Inicia el acto la Lic. Hiza, quien da la bienvenida a los presentes e indica que este acto tiene como objetivo responder las preguntas referentes al PC y aclara que hasta hrs.16:00 del día martes 05 de marzo del presente año, no se recepcionaron consultas escritas vía correo electrónico, al encontrarse presentes los representantes de Clínica Incor se les cede la palabra para realizar las consultas que tengan.

**CLINICA INCOR**

1. Nosotros tenemos firmado un contrato vigente con la Caja Bancaria para la prestación de estos servicios bajo las mismas condiciones que se solicitan en el presente proceso, ¿a qué se debe que se esté licitando nuevamente la contratación de estos servicios, y tenemos que participar nuevamente?

**RESPUESTA:**

Tomando en cuenta la situación actual de nuestro país, y por conveniencia Institucional nos vemos obligados a iniciar procesos de contratación para todos los servicios médicos y administrativos a pesar de contar con contratos vigentes, con la finalidad de verificar si los precios que actualmente tenemos contratados se encuentran razonables respecto a los precios de mercado vigentes.

2. Al tener un contrato vigente ¿Cómo se disolverá el mismo?

**RESPUESTA:**

El contrato actual al ser una contratación por Evento, no sería disuelto, la Caja verá la conveniencia de identificar de acuerdo a conveniencia institucional en caso de contar con más de un proveedor contratado para un mismo servicio, con cual trabajar.

3. Si es como nos indica, entonces ¿no estamos obligados a volver a participar del proceso, tomando en cuenta que ya tenemos un contrato vigente?

**RESPUESTA:**

Exacto, no están obligados, ya que tiene un contrato vigente con nosotros, sin embargo, deben analizar su conveniencia, ya, que sí se presenta algún proponente ofertando costos más bajos, nosotros podemos elegir con que proponente trabajar, velando nuestra conveniencia económica.

4. Nosotros en un proceso de compra anterior observaron nuestros documentos como primera observación indican que no presentamos Fotocopia Legalizada de la Escritura Pública y el Segundo Punto observan el Poder del Representante Legal

**RESPUESTA:**

Respecto al primer punto se observó la no entrega de los documentos requeridos en NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN, en los plazos establecidos.

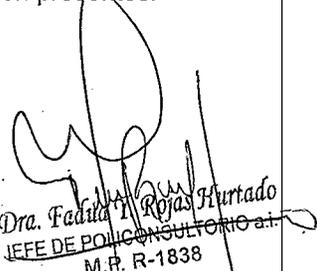
Respecto al segundo punto se observó que el Poder presentado no indica expresamente que el mismo faculte al o los representantes legales a presentar propuestas dentro de procesos de contratación.

5. Nosotros tenemos un problema con la Escritura Pública de Creación ya que se quemó la Notaria en la cual fue suscrita

**RESPUESTA:**

En ese caso la Notaria puede emitirles un segundo Traslado que debe estar inscrito ante autoridad competente (Registro de Comercio, actualmente a cargo de SEPREC).

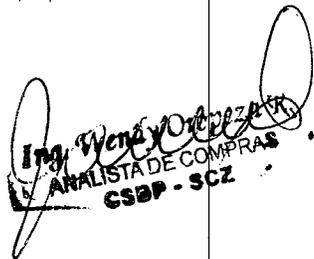
Al no existir más consultas, a horas 10:26 a.m. del mismo día, se da por concluido la presente "Reunión de aclaración", firmando en constancia los representantes de la CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA que estuvieron presentes.



Dra. Fátima Rojas Hurtado  
JEFE DE POLICONSULTORIO  
M.P. R-1838  
CSBP



Lic. Juan Piza Rojas  
RESPONSABLE DE COMPRAS  
CSBP-SCZ



Ing. Wendy Ortiz  
ANALISTA DE COMPRAS  
CSBP-SCZ



Abg. ROBERTO G. FREIRE B.  
Asesor Legal Regional S.C.  
Caja De Salud De La Banca Privada  
Reg. Min. Justicia RPA N° 246550RGSP